MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de julio de 2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/17 ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO - ID: 332.851

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1: En la carta de invitación Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ítem 19 dice: "19. Solicitud de Muestras: si".
Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea eliminado considerando que los Relojes Biométricos deberán ser importados y que la documentación técnica a ser presentada con la oferta es un documento que describe detalladamente las funciones y características de los equipos.
Al respecto, cabe mencionar también que solo las empresas que ya cuentan con la muestra podrán realizar la demostración requerida por lo que consideramos que ese punto es una limitante para potenciales oferentes que se dedican al rubro tecnológico y que cuentan con la suficiente experiencia para proveer lo solicitado por la convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras públicas – inc b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Así mismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA: El Comité de Evaluación procederá a la evaluación y calificación, de las muestras presentadas, resultando importante evaluar en forma física a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con descripciones, marca, procedencia, cantidad, medidas, material de elaboración, presentación del producto.
En este sentido, el Artículo 20 la Ley N° 2051/03 establece claramente lo siguiente: "*Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la misma, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas, y contendrán como mínimo, lo siguiente ... g) descripción completa de los bienes, locaciones, servicios y obras públicas, o indicación de los sistemas empleados para la identificación de los mismos; información específica que se requiera respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato; aplicación de normas técnicas, referidas preferentemente a parámetros internacionales; dibujos; planos;*

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

cantidades; ***muestras, y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas"-***

CONSULTA 2: En la carta de invitación Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ítem 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios. (e) Experiencia. Punto 2 dice:

El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia en la provisión de Relojes Biométricos, dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de su oferta.

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados contratos, Ordenes de Compras o Facturas de Sistemas de Seguridad similares como ser Sistemas de CCTV, Equipos de Seguridad para control de Accesos, Arcos Detectores de Metal, Escáneres de Rayos X, etc., que si son afines a los dispositivos requeridos y con esto se dará mayor participación a potenciales oferentes.

Más adelante menciona se menciona:

"Podrá presentar todos los contratos y/o facturas por provisión de candado a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos."

Consideramos que esto deber ser algún error, ya que el objeto del llamado es la provisión de relojes biométricos y no tiene relación alguna con la experiencia de provisión de CANDADOS, mencionada. Solicitamos respetuosamente eliminar este requerimiento de los requisitos de experiencia

RESPUESTA: En la Adenda N° 1 se ha modificado el requerimiento en cuanto a contratos y/o facturas y serán aceptados por provisión de Sistemas de Seguridad Similares. Remitirse a dicha adenda.

En relación a la redacción **"provisión de candados",** efectivamente fue un error, ya subsanado en la Adenda N° 2. Remitirse a dicha adenda.

CONSULTA 3: En la carta de invitación Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ítem 22 Dice:

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

La empresa oferente deberá realizar una demostración de los relojes para que el Comité pueda determinar si el equipo se ajusta a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Los Relojes Marcadores Biométricos son equipos que deben ser importados y solo las empresas que ya cuentan con la muestra podrán realizar la demostración requerida por lo que consideramos que este punto es una limitante para potenciales oferentes que se dedican al rubro tecnológico y que cuentan con la suficiente experiencia por lo que

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea eliminado y con esto se dará mayor participación a otros potenciales oferentes.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras públicas – inc b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Dicha solicitud se realiza asimismo e virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "..... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer a algún participante

RESPUESTA: El Comité de Evaluación procederá a la evaluación y calificación, de las muestras presentadas, resultando importante evaluar en forma física a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con descripciones, marca, procedencia, cantidad, medidas, material de elaboración, presentación del producto.
En este sentido, el Artículo 20 la Ley N° 2051/03 establece claramente lo siguiente: "*Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la misma, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas, y contendrán como mínimo, lo siguiente ... g) descripción completa de los bienes, locaciones, servicios y obras públicas, o indicación de los sistemas empleados para la identificación de los mismos; información específica que se requiera respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato; aplicación de normas técnicas, referidas preferentemente a parámetros internacionales; dibujos; planos; cantidades;* ***muestras, y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas":.-***

CONSULTA 4:
En la carta de invitación Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ítem 34 Dice:

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: según se detalla a continuación

ÁREA CENTRAL Y ASUNCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES (ENTREGA E INSTALACIÓN A LA RED ELECTRICA)
INTERIOR DEL PAÍS: 20 DÍAS HÁBILES (ENTREGA E INSTALACIÓN A LA RED ELÉCTRICA), POSTERIORES A LA ENTREGA E INSTALACION DEL ÁREA CENTRAL Y ASUNCIÓN
DPTO. DE PATRIMONIO (ASUNCIÓN): 10 DÍAS HÁBILES (ENTREGA)

También en la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, se lee:

La empresa adjudicada tendrá a su cargo

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

- El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, como así también de la instalación y capacitación del personal asignado por la Institución.

Luego, más adelante, en la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Plan de Entrega, se mencionan las localidades y cantidades donde se solicita que se instalen los Relojes Marcadores Biométricos requeridos:

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CANTIDAD POR ZONA
ASUNCIÓN	SEDE CENTRAL, EDIFICIO EX –SENADE, DPTO. DE ALMACENES, EDIFICIO REGISTRO CIVIL CENTRAL, CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS, PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU, PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA, CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR, CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FÁTIMA, GRANJA PENITENCIARIA KOE PYAHU, SEMILIBERTAD HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD, POST PENITENCIARIO VIRGEN LA MERCED	12
DPTO. CENTRAL – ITAUGUA	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA, CENTRO EDUCATIVO ESPERANZA	2
DPTO. DE CONCEPCIÓN – CONCEPCIÓN	PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN, CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCIÓN	2
DPTO. DE SAN PEDRO	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	1
DPTO. CORDILLERA – EMBOSCADA	PENITENCIARIA REGIONAL EMBOSCADA ANTIGUA, CENTRO DE REHABILITACIÓN PADRE JUAN DE LA VEGA DE EMBOSCADA, GRANJA PENITENCIARIA ITA PORA	3
DPTO. DE GUAIRA – VILLARRICA	PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA, CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	2
DPTO. DE CAAGUAZU – CNEL. OVIEDO	PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL. OVIEDO, CORRECCIONAL DE MUJERES	2
DPTO. DE ITAPUÁ – CAMBYRETA	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACIÓN , CENTRO EDUCATIVO ENCARNACIÓN	2
DPTO. DE MISIONES – SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES	PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	1
DPTO. DE ALTO PARANÁ – CIUDAD DEL ESTE	PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, CORRECCIONAL DE MUJERES JUANA MARÍA DE LARA Y EL CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	3
DPTO. DE AMAMBAY – PEDRO JUAN CABALLERO	PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO , CENTRO EDUCATIVO PEDRO JUAN CABALLERO	2

Considerando que los equipos solicitados deberán ser importados y el tiempo de demora en la importación de los equipos muchas veces escapa del control del oferente debido a los plazos de fabricación, flete. Además, los mismos deberán ser trasladados a varias localidades del interior del país para su respectiva instalación y posterior adiestramiento a los operadores designados. Solicitamos respetuosamente a la convocante que los plazos de entrega puedan ser al menos 30 (treinta) días hábiles, a fin de que los potenciales oferentes puedan cumplir correctamente y en igualdad de

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

condiciones con los plazos de entrega, instalación y adiestramiento solicitados en el pliego de bases y condiciones. De esta forma se podrá recibir una mayor cantidad de ofertas en beneficio de la convocante.

RESPUESTA: Los plazos de entrega se han modificado mediante la Adenda N° 1. Remitirse a la misma.

CONSULTA 5: en la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, se lee:

RELOJ MARCADOR BIOMETRICO: CAPACIDAD PARA GRABAR LOS 10 DEDOS

La mayoría de los fabricantes de Relojes Marcadores tienen posibilidad de grabar 3 dedos y siendo que esto no altera el desempeño técnico del equipo, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea modificado.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras públicas – inc b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Dicha solicitud se realiza asimismo e virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "..... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer a algún participante

RESPUESTA: Se mantiene como esta en las Especificaciones Técnicas, se utilice o no esa opción el equipo debe contar con la capacidad para grabar los 10 dedos.

CONSULTA 6: En la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, se lee:

RELOJ MARCADOR BIOMETRICO: HARDWARE, 1,2 Hz DUAL CORE CPU MINIMO. SOFTWARE DESARROLLADO PARA TRABAJAR BAJO WINDOWS

Entendemos que se está refiriendo a la PC que contendrá el Software del Sistema de Marcación para los relojes biométricos. Solicitamos respetuosamente confirmar si el oferente deberá proveer solo 1 (una) PC para los 40 (cuarenta) lectores, o se debe proveer 1 (una) PC para cada una de las 11 (once) localidades donde se requiere la provisión e instalación de los equipos.
Confirmar también si cada PC debe proveerse con el SISTEMA OPERATIVO WINDOWS, LOS PERIFERICOS (monitor, teclado, mouse) y SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA (UPS).
Hacemos esta solicitud a fin de que todos los potenciales oferentes puedan presentar sus ofertas en igualdad de condiciones.

RESPUESTA: Las especificaciones solicitadas se refieren al equipo biométrico.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 7: en la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, se lee:

"La empresa adjudicada tendrá a su cargo:
- El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, como así también de la instalación y capacitación del personal asignado por la Institución"

No se menciona si los Relojes Marcadores Biométricos estarán conectados en red o si los mismos funcionarán de modo "Stand Alone". Solicitamos respetuosamente a la convocante que nos indique la arquitectura que tendrá la instalación de estos equipos.

RESPUESTA: Se menciona que el equipo debe estar conectado a la Toma Eléctrica solamente.

CONSULTA 8: en la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, se lee:

"La empresa adjudicada tendrá a su cargo:
- El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, como así también de la instalación y capacitación del personal asignado por la Institución"

De ser necesaria la instalación en Red de los equipos, solicitamos respetuosamente a la convocante que nos indique si ya existen en cada uno de los diferentes sitios y localidades una conexión a la red con la Sede Central en Asunción o si esta red deberá ser proveida por la empresa adjudicada

RESPUESTA: Se menciona que el equipo debe estar conectado a la Toma Eléctrica solamente.

CONSULTA 9: en la Carta de Invitación. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, se lee:

"RELOJ MARCADOR BIOMETRICO: VOLTAJE DE OPERACIÓN 220 VAC"

Los Relojes Marcadores Biométricos normalmente traen de fábrica un adaptador para alimentar los mismos ya sea 220 VAC-5VDC o bien 220 VAC-12VDC, varía dependiendo del fabricante.

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos que tengan voltaje de operación por medio de adaptadores (220 VAC-5VDC ó bien 220 VAC-12VDC)

RESPUESTA: Voltaje de Operación 220 Volts pudiendo ser 5 o 12 VDC especificado de FÁBRICA. Remitirse a la Adenda N° 3.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia